

Recurso interpuesto el 30 de octubre de 2007 — Smadja/Comisión**(Asunto F-135/07)**

(2008/C 37/57)

*Lengua de procedimiento: francés***Partes**

Demandante: Daniele Smadja (Nueva Delhi) (representante: E. Boigelot, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la Comisión por la que se nombra a la demandante, funcionaria inicialmente clasificada en el grado A*15, escalón 4, en la medida en que fija su clasificación en el grado A*15, escalón 1, después de que se le volviera a nombrar para el puesto de Director de la Dirección RELEX.B,

tras la anulación de su primer nombramiento. Pretensión de indemnización por daño moral y material.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule el acta de nombramiento de la demandante de 21 de diciembre de 2006, en la medida en que establece su clasificación como director en el grado A*15, escalón 1, y fija su antigüedad de escalón a fecha de 1 de noviembre de 2005, después de que se le volviera a nombrar, el 15 de noviembre de 2005, para el puesto de Director de la Dirección RELEX.B «Relaciones Multilaterales y Derechos Humanos», tras la anulación de su primer nombramiento para el mismo puesto mediante la sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 29 de septiembre de 2005, Napoli Buzzanca/Comisión, T-218/02.
- Que se condene a la demandada al pago, en concepto de indemnización por el daño moral y material sufrido y el menoscabo de la carrera de la demandante, de la cantidad de 25 000 euros.
- Que se condene en costas a la parte demandada.